

---

---

# **INMIGRACIÓN IRREGULAR**

## **Derecho al Trabajo**

1ra edición 2025

---

---

---

---

I.S.B.N 978-628-7738-19-5  
I.S.B.N Digital 978-628-7738-20-1

© María Alejandra Salazar Rojas 2025  
© Editorial Diké S.A.S. 2025  
www.editorialdike.com

---

**Editorial Diké S.A.S.**

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com  
Medellín - Colombia

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander  
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23  
e-mail: jadguzman@yahoo.com  
editorialdike@hotmail.com

**Caracas-Venezuela**

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /  
info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04  
RIF: J-30797099-5

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de  
Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

**Fotografías:**

Federico Ríos Escobar: Foto de portada  
Julietta Vanegas Rojas: Foto a la autora

**Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng  
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

**Diseño de portada**

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734  
email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

**Inmigración Irregular. Derecho al Trabajo 1ra edición impresa en abril del 2025.**

**La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Editorial Diké S.A.S.  
Calle 23 Sur # 27- 41 Barrio Santander. Cel.: 301 242 7399  
e-mail: dikesasgerencia@gmail.com -- www.editorialdike.com**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

**Autor**

**MARÍA ALEJANDRA SALAZAR ROJAS**

**INMIGRACIÓN IRREGULAR**  
**Derecho al Trabajo**

1ra edición 2025

**ED**  
EDITORIAL DIKÉ

---

---

---

---

*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Salazar Rojas, María Alejandra, autora

Inmigración irregular : derecho al trabajo / María Alejandra Salazar Rojas. --  
Primera edición. -- Medellín : Editorial Diké, 2025.

390 páginas.

Incluye referencias bibliográficas -- Texto en español con resumen en inglés.

ISBN 978-628-7738-19-5 -- ISBN Digital 978-628-7738-20-1

1. Derecho al trabajo - Colombia 2. Migración laboral - Colombia 3. Colombia  
- Condiciones sociales 4. Colombia - Emigración e inmigración

CDD: 344.8610189143 ed. 23

CO-BoBN- a1146117

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez  
Presidente Honorario del Comité Editorial

---

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Agradecimientos</b> .....	13
<b>Resumen</b> .....	17
<b>Glosario</b> .....	21
<b>1. Introducción</b> .....	23
1.1. La titularidad del derecho al trabajo de los inmigrantes en situación administrativa irregular.....	23
<i>María Alejandra Salazar Rojas</i>	

### Capítulo 2

<b>Conceptualización Teórica</b> .....	41
1. Aspectos y delimitación conceptual .....	41
2. Los derechos sociales fundamentales de los migrantes a partir de la escuela neoconstitucional .....	42
3. La importancia del neoconstitucionalismo en la construcción de la universalidad de los derechos sociales fundamentales .....	47
4. Núcleo esencial y aspectos constitutivos del derecho al trabajo como derecho fundamental .....	58
5. Desarrollo analítico del derecho al trabajo: línea jurisprudencial - Corte Constitucional de Colombia .....	63
5.1. Planteamientos jurisprudenciales - Corte Constitucional .....	64
6. El derecho al trabajo como un derecho social fundamental del migrante .....	71
7. Derecho al trabajo en condiciones dignas y justas en Colombia .....	87
8. Conclusiones del Capítulo 2.....	94

### Capítulo 3

<b>Estado del derecho al trabajo en Colombia: migración irregular</b> .....	103
1. La titularidad universal del derecho al trabajo para inmigrantes en situación administrativa irregular: caso Colombia.....	103

2.	Aspectos normativos y elementos constitutivos del derecho al trabajo en Colombia .....	109
3.	El carácter universal del derecho al trabajo en Colombia.....	113
4.	Restricciones y limitaciones al derecho al trabajo para los migrantes en situación administrativa irregular.....	133
5.	Restricciones del derecho al trabajo por los Estados nacionales .....	139
6.	Conclusiones del Capítulo 3.....	142

#### Capítulo 4

	<b>El derecho al trabajo: garantía universal para inmigrantes con estancia irregular .....</b>	<b>151</b>
1.	Desarrollo analítico de las fuentes del Sistema Universal e Interamericano .....	151
1.1.	Derechos sociales fundamentales de los trabajadores migrantes.....	152
2.	Análisis de las fuentes jurídicas primarias .....	159
2.1.	El Sistema Universal de Derechos Humanos .....	159
2.2.	Organización de las Naciones Unidas.....	159
2.3.	Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	161
2.4.	Significado de los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad .....	162
2.5.	Armonización de los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad .....	165
2.6.	El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos .....	174
2.7.	El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....	178
2.8.	La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares .....	180
2.9.	La Organización Internacional del Trabajo (OIT).....	190
2.9.1.	Convenios generales .....	195
2.9.1.1.	Convenio 19.....	195
2.9.1.2.	Convenio 111.....	196
2.9.2.	Convenios en materia sindical .....	197
2.9.2.1.	Convenio 87.....	197
2.9.2.2.	Convenio 95 de 1949 .....	198

2.9.2.3.	<i>Convenio 151 de 1978</i> .....	200
2.9.2.4.	<i>Convenio 29 de 1963</i> .....	201
2.9.2.5.	<i>Convenio 98 de 1949</i> .....	201
2.9.2.6.	<i>Convenio 100 de 1951</i> .....	202
2.9.3.	Convenios de la Organización Internacional del Trabajo no ratificados por la República de Colombia.....	203
2.9.3.1.	<i>Convenio 97 de 1949</i> .....	204
2.9.3.2.	<i>Convenio 143 sobre los trabajadores migrantes y Recomendación 151 de la OIT</i> .....	215
3.	Jurisprudencia en el Sistema Interamericano: inmigrantes en situación administrativa irregular como sujetos de especial protección.....	223
4.	La garantía del derecho al trabajo para el migrante en situación irregular .....	251
5.	Análisis sobre las obligaciones de los Estados con los migrantes desde la perspectiva actual de los derechos humanos .....	265
6.	Conclusiones del Capítulo 4.....	270

## Capítulo 5

	<b>Compatibilidad del régimen jurídico colombiano con las normas internacionales del trabajo: reconocimiento del ejercicio del derecho al trabajo de los inmigrantes en estancia irregular en Colombia</b> .....	277
1.	Compatibilidad del régimen jurídico colombiano con el sistema de fuentes del derecho internacional .....	277
2.	Las transformaciones locales en atención al sistema de fuentes universal: de la creación de la Comisión Intersectorial de Migraciones.....	287
3.	La invisibilidad del ejercicio del derecho al trabajo y su relación con los inmigrantes y los connacionales retornados.....	289
4.	Fundamentos constitucionales para la protección del ejercicio del derecho al trabajo de los inmigrantes en estancia irregular en Colombia.....	294
5.	Visibilización para el reconocimiento de la protección al ejercicio del derecho al trabajo de los trabajadores inmigrantes en situación irregular en Colombia.....	305
6.	La positivización, constitucionalización, fundamentalidad y justiciabilidad de los derechos sociales fundamentales de inmigrantes en situación de irregularidad en Colombia.....	310
7.	El <i>efecto llamado</i> : inmigración irregular o regular.....	311
8.	El problema con los sistemas estadísticos sobre la inmigración en situación de irregularidad en Colombia.....	313

9. Fundamentos para la positivización y constitucionalización del ejercicio del derecho al trabajo de los inmigrantes irregulares en Colombia: un mecanismo para reducir el impacto de los problemas sociales, económicos y políticos del país.....	316
10. Modelo propositivo para el ejercicio del derecho al trabajo en migrantes en estancia irregular: hacia la fundamentalidad y la justiciabilidad .....	322
11. Conclusiones del Capítulo 5.....	340
<b>Conclusiones generales</b> .....	345
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	363

### Tablas y figuras

Tabla 1. <i>Disposiciones del Sistema Universal: Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	153
Tabla 2. <i>Tratados sobre vida y tratos dignos desprendidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	154
Tabla 3. <i>Tratados sobre eliminación de la discriminación contra las mujeres a partir del análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	154
Tabla 4. <i>Tratados sobre garantía de derechos laborales desprendidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	155
Tabla 5. <i>Instrumentos de la OIT sobre los trabajadores migrantes</i> .....	155
Tabla 6. <i>Disposiciones del Sistema Interamericano</i> .....	156
Tabla 7. <i>Tratados sobre vida y tratos dignos</i> .....	156
Tabla 8. <i>Tipos de visas y categorías</i> .....	308
Figura 1. <i>Flujos migratorios para Colombia - 2019</i> .....	314

## DEDICATORIA

*A Dios, a quienes dan luz a mi vida: Julietta, Silvia y a mi compañero de mente brillante.*

*Dedicada a las mujeres migrantes que me enseñaron a ser mejor persona.*



## AGRADECIMIENTOS

Los paradigmas de un mundo cambiante, con dimensiones culturales y realidades sociales convulsionadas, han conducido a la extrapolación de maneras y formas de acceder al goce de los derechos humanos. El clamor de los inmigrantes carentes de una estancia regular y caracterización como sujetos de especial protección se constituye en una visión teórica constitucional que dista de quienes abanderan estudios económicos y de seguridad de Estado. Por tanto, los estudios que promueven el análisis de las migraciones con goce de derechos humanos se hacen cada día más necesarios.

Precisamente, es imperioso garantizar los derechos humanos de los inmigrantes. Hemos sido testigos de la evolución de una serie conceptual y teórica de términos como: sujetos de especial protección, interculturalidad, núcleo esencial de los derechos sociales fundamentales, dignidad, pisos protectores, minorías, no discriminación, entre otros; pero, frente a la población migrante, aún es difícil conciliar cuando de posturas de impacto fiscal y de seguridad nacional se decide primar.

Los conceptos mencionados rondaron en el transcurso de estos años de estudio, para permitir el diálogo con múltiples académicos y profesionales, quienes de una u otra manera conocían las formas de goce real y material del derecho al trabajo con énfasis en un grupo poblacional que exige retos en todo sentido. Hoy, me permito expresar un reconocimiento de gratitud por sus escuchas y, en algunos casos, por sus consejos para la construcción de este material de investigación. Es momento de exaltar la labor y compromiso hacia un mundo más garantista del respeto al derecho al trabajo, por la sola condición de ser persona, y no de limitación por conducto de una decisión administrativa, a los profesores:

Alexei Julio Estrada, Margarete May, Vladimir Llano Franco Moreno, Yilli Vanesa Pacheco, Carlos López, Bernardo Vela, Martha Neme, Carlos Bernal Pulido, Jarvey Rincón Ríos, Javier de Lucas, Cristian Courtis, Alejandro Rameli, Néstor Osuna, Humberto Sierra Porto, Julia Rodríguez y Alexandra Castro.

Pero también, a quienes desde la institucionalidad compartieron sus reflexiones en torno a cómo lograr sociedades más justas, donde el disfrute y materialización de los derechos humanos se construyera en equilibrio para todos. Resalto los diálogos con los doctores: Alejandra Mora, Susana Buitrago Valencia, Antonio José Lizarazo, Gerardo de Icaza, Cristina Castagnoli, Alexander Vega, Alfonso Prada, José Fernando Reyes, Juan Enrique Bedoya Escobar, Luis Eduardo Mesa Nieves, Elizabeth Becerra Cornejo, Jorge Edison Portocarrero Banguera, Juan Camilo Morales Trujillo, Jorge Iván Duque Gutiérrez, César Palomino Cortés, Rafael Suárez, Rodrigo Tovar Garcés, Nubia Peña, Nicolás Yepes, Luis Alberto Álvarez, Jose Roberto Sáchica y Doris Méndez.

Y en este orden, expreso mi agradecimiento a Federico Ríos Escobar por su donación fotográfica en la carátula de este libro. Federico es un fotógrafo documentalista colombiano que admiro, conocido por su trabajo en temas sociales y conflictos armados. Destacándose con su trabajo para diversas publicaciones internacionales y proyectos de fotografía documental que abordan cuestiones como la migración y el medio ambiente. Precisamente, su trabajo "Paths of Desperate Hope", se constituyó como un ensayo fotográfico que documenta la travesía de migrantes a través del Tapón del Darién. Trabajo que le valió el premio Humanitarian Visa d'or del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 2023. Aporte fotográfico que desde su visión, la cual comparto, se refleja como un núcleo de buenas intenciones que debe unir al mundo hacia el reflejo del compromiso en visibilizar las realidades sociales a fin de remover angustias para la generación de ideas de ayuda o apoyo a los más necesitados.

Debo destacar que siempre indagué en el ámbito social: ¿cómo establecer un enfoque teórico que mantuviera la confianza institucional, el goce del derecho al trabajo en la comunidad de inmigrantes con estancia irregular y la estabilidad económica de los nacionales, respetando en cada contexto la dignidad humana? Por la contribución al diálogo permanente, pero además por su acompañamiento moral y su disposición constante, agradezco a Martha Rojas, Carol Ruiz Peña, Brigitte Castro, María Amparo Díaz (Q.E.P.D.) y, María Sonia Díaz.

Agradezco con exaltación a los migrantes, quienes por largos años se constituyeron en mi motor de análisis hasta lograr elaborar este resultado investigativo. A mis docentes de las universidades American University, Santiago de Cali, ESAP, Sergio Arboleda y, muy especialmente, a los que conforman mi alma mater: la Universidad Externado de Colombia, por su compromiso hacia mi formación teórica y el aliento para no desistir.



## RESUMEN

Los movimientos migratorios en el mundo son fenómenos indetenibles por diversidad de motivaciones que inducen u obligan a las masas sociales a movilizarse. Una de las principales causas la constituye el objetivo de conseguir trabajo o empleo, siendo este un derecho social fundamental. Así lo prevén las diferentes fuentes jurídicas de los sistemas universal e interamericano, como las normas constitucionales y las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales; porque, a partir del ejercicio efectivo del mismo se obtiene el fin último de todo ser humano a tener una vida digna, justa y de igualdad ante la ley que permita el desarrollo humano óptimo de su persona y familia.

Este trabajo se plantea como objetivo principal: analizar los enfoques y premisas socio-jurídicas (como dignidad humana e igualdad) enmarcadas en la problemática de acceso a la titularidad del derecho al trabajo cuando los inmigrantes carezcan de una estancia regular en Colombia. Razón por la cual, el Estado colombiano está en la obligatoriedad del estricto cumplimiento de la titularidad universal de este derecho social fundamental enmarcado en los derechos humanos.

Buscando su garantía, el derecho social fundamental al trabajo —formal— será abordado a partir de los principios pro homine, dignidad humana, igualdad y otros proporcionados por la teoría jurídica del neoconstitucionalismo actual. Metodológicamente, se aplicarán las normas y premisas de esta escuela, utilizando la rigurosidad científica proveniente del análisis jurídico, la teoría general del derecho o de los métodos lógico-deductivo e inductivo y la interpretación de la ciencia del derecho, con la convicción

de que toda persona debería estar protegida y amparada en relación con este derecho fundamental, aún cuando carezca de una condición de estancia regular dentro de la nación estudiada.

**Palabras claves:** derecho social fundamental, derecho al trabajo, neoconstitucionalismo, dignidad humana, digneidad, inmigrantes e inmigrantes en condiciones de irregularidad.

### **Abstract**

Migratory movements worldwide are unstoppable phenomena, either due to a variety of motivations or causes that induce or force the social masses to mobilize. One of these central causes is the objective of getting a job or job, this being a fundamental social right. This is what the different legal sources of the universal and inter-American systems provide, such as the constitutional norms and the judgments that the jurisdictional bodies have issued. Because from the effective exercise of it, the ultimate goal of every human being is obtained to have a life of dignity, fairness and equality before the law that allows the optimal human development of his person and his family.

The main objective of this postgraduate work is to: Analyze the socio-legal approaches and premises (such as human dignity and equality) framed in the problem of access to the ownership of the right to work when immigrants lack a regular stay in Colombia. Reason why, the Colombian State is in the obligation of strict compliance with the universal ownership of this fundamental social right framed in Human Rights. The fundamental social right to –formal– work to be guaranteed will be approached from the principles pro homine, human dignity, equality and others provided by the legal theory of current neo-constitutionalism. Methodologically, the rules and premises of this school will be applied using scientific rigor from legal analysis, the general theory of law, the logical-deductive

method, inductive method, and the interpretation of the science of law in order that all person should be protected and protected in relation to this fundamental right, even when lacking a condition of regular stay within the nation studied.

**Keywords:** fundamental social right, right to work, neo-constitutionalism, human dignity, dignity, inmigrants and regular inmigrants.



## GLOSARIO

**CADH:** Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”.

**CDESC:** Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**CIPDTMF:** Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

**CORTE IDH:** Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social.

**CP:** Constitución Política de Colombia.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DESCA:** Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

**DHS:** Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**DUDH:** Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**INPEC:** Instituto Nacional Penitenciario y Cracelario.

**MP:** Magistrado(a) ponente.

**NIT:** Normas internacionales del trabajo.

**OC:** Opinión Consultiva.

**OG:** Observación General.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PIDESC:** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**PIDCP:** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. *La titularidad del derecho al trabajo de los inmigrantes en situación administrativa irregular*

*María Alejandra Salazar Rojas*

Uno de los problemas vigentes en el mundo es sin efecto la inmigración irregular. Problemática que se agudiza cuando los Estados y la sociedad en general normalizan la restricción al goce y acceso al derecho al trabajo de los inmigrantes en estancia irregular. Pareciera que vivimos una realidad donde el derecho al trabajo es solo una opción. Opinaría de la realidad actual que, ese derecho es visto como uno que, solo debe ser garantizado para aquellos que tienen una economía estable, porque en efecto, el derecho de extranjería ha previsto la posibilidad de trabajo para quienes gozan de un estándar económico y social aceptable desde la construcción de la geopolítica y las realidades fiscales de cada Estado. En otras palabras, la dignidad -del goce del derecho al trabajo- vista desde la óptica de la geopolítica fiscal. Aunque cuesta entender ¿cómo se prefiere mantener en la irregularidad laboral a una persona y desestimar la posibilidad de vincularla a las formalidades estatales que conducen a que incluso pueda aportar a la seguridad social del Estado receptor?.

En efecto, este libro busca contribuir a una visión garantista donde se ampare la dignidad de estos trabajadores y se les asegure el acceso al desarrollo. En consecuencia, parto por definir al trabajador inmigrante en estancia irregular como aquella persona mayor de edad que emigra a otro país sin cumplir con las reglas de extranjería para su admisión y ejercicio laboral formal e identifico **tres obstáculos** para acceder a este derecho.